

Consolidación del Instituto Tecnológico de Puerto Rico

Sede del Instituto Tecnológico de Puerto Rico – Ponce

Información para estudiantes

Los funcionarios que representan al ITPR alertaron al Departamento de Educación de los EE. UU. (ED) que el ITPR consolidará las operaciones del ITPR – Ponce con su sede del ITPR Guayama.

Esta hoja informativa les brindará detalles importantes respecto a sus opciones ahora que su institución educativa se ha consolidado, lo que incluye:

cómo obtener sus expedientes académicos;

ayudarlo a entender si su estado ofrece un fondo para la recuperación de matrícula;

cómo determinar si reúne los requisitos para que le condenen la deuda de sus préstamos estudiantiles;

que conozca los pasos del proceso de condonación de deuda de los préstamos;

cómo transferir sus créditos a otra institución educativa, y

cómo comunicarse con la entidad administradora de sus préstamos.

Usted no deberá pagar por servicios que las oficinas de servicio al estudiante ofrecen en forma gratuita en cada uno de nuestros recintos.

¿Cómo solicitar copia de su expediente académico?

- Los ofrecimientos académicos del ITPR-Ponce continuarán ofreciéndose de forma ininterrumpida en la institución receptora (ITPR-Guayama).
- Para solicitar transcripción de crédito, certificación de estudios, diploma de graduación o cualquier otro documento, debes comunicarte con:

Instituto Tecnológico de Puerto Rico Recinto de Guayama

Recinto de Guayama
Urbanización Vives 150
Guayama, Puerto Rico 00785
Tel. (787) 866-8522
D27623@de.pr.gov
admisiones.guayama@itec.pr
vazquezvle@itec.pr
riverarm@itec.pr

Cómo obtener sus expedientes académicos

ITPR Ponce deberá proporcionar y transferir un expediente académico oficial a su nueva institución. Si se transfiere a otra institución educativa para continuar sus estudios, es probable que le pidan presentar una copia de estos registros en la nueva institución. Usted deberá notificar al ITPR-Guayama cuál será su nueva alternativa educativa.

¿Es que su estado ofrece un fondo para la recuperación de matrícula?

Por lo general, estos fondos reembolsan los cargos no cubiertos por otras fuentes. Los pagos de los fondos para la recuperación de matrícula podrían cubrir gastos, tales como préstamos privados y pagos en efectivo, que se destinaron al pago de la matrícula en su institución educativa luego del cierre. No obstante, dado a que los servicios del ITPR-Ponce no se vieron afectados, no existe la necesidad de realizar reembolsos por servicios no prestados o no cubiertos.

¿Reúne usted los requisitos para una condonación de deuda del préstamo por cierre de la institución educativa?

Debido a que el ITPR- Ponce solo concedía ayuda del Programa Federal de Becas Pell y no otorgaba ningún Préstamos del *Direct Loan Program*, usted no tiene derecho a una condonación de deuda del préstamo por cierre de la institución educativa.

¿Puede transferir sus créditos a otra institución educativa?

Efectivamente, si se transfiere a un programa equivalente ofrecido por otra institución educativa, dicha institución evaluará las asignaturas de ITPR y decidirá si le otorgará créditos por el trabajo que ya completó y determinará qué asignaturas necesita aprobar para completar su programa de estudio. De usted mantenerse en la nueva localidad, se acreditará el 100% de los cursos siempre y cuando usted se mantenga en el mismo programa de estudios.

Para obtener información sobre cómo acceder y obtener sus registros de estudiantes y expedientes académicos, y para averiguar más acerca de las instituciones autorizadas con programas similares en su zona, comuníquese con la Oficina de Consejería del ITPR-Guayama, con la Junta de Instituciones Postsecundarias o a la Agencia Estatal Aprobadora, según su preferencia.

Acceso a información sobre su ayuda económica federal

Si necesita acceder a la información acerca de su historial de ayuda económica federal, visite www.nsls.ed.gov.

Si presentó una *FAFSA*® para el año de concesión 2021-2022 en la cual indicó que el ITPR-Ponce era la institución a la que asistiría y necesita que esa información se reenvíe a otra institución, visite fafsa.gov para efectuar cambios en la solicitud de beca que usted presentó para el ITPR-Ponce.

Derecho a la Beca Pell

Independientemente de si se transfiere a otra institución por el cierre de aquella a la que asistía, el monto total que tiene derecho a recibir por la Beca Pell no se “restablece”. El monto de los fondos de la Beca Federal Pell que usted puede recibir durante el transcurso de su vida está limitado por ley federal al equivalente a seis años de financiamiento de la Beca Pell. Dado que el monto máximo de fondos de la Beca Pell que puede recibir cada año es igual al 100%, el equivalente de seis años es el 600%. Para determinar qué monto restante tiene derecho a recibir de la Beca Pell, visite [My Federal Student Aid](#).

Estamos aquí para ayudarlo

El compromiso de la División de Educación Técnica del Departamento de Educación es ayudarlo a planificar los próximos pasos para continuar sus estudios. Visite StudenteAid.gov/closures para encontrar respuestas a preguntas comunes que hicieron estudiantes de otras instituciones educativas que cerraron sus puertas.

Si tiene preguntas adicionales o alguna inquietud, comuníquese con el:
Departamento de Educación de Puerto Rico
División de Educación Técnica
FSAEducaontecnica@itec.pr

